

A Despacho de la señorita Jueza, hoy 22 de agosto de 2023, informándole que dentro del término otorgado al demandado para presentar el dictamen pericial, según la audiencia inicial celebrada el pasado 27 de julio, lo aportó y obra en el archivo digital número 54.



Juan Carlos Caicedo Díaz.
Secretario.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.
Pereira, Risaralda, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023).**

Continuando con el trámite del proceso Verbal 2021-00297, se deja en conocimiento de las partes y para los fines establecidos en el artículo 228-1 del C.G.P., el dictamen pericial elaborado por el médico especialista en cirugía plástica, doctor Vicente Morcillo López (Archivo digital 54), que fue presentado por la parte accionada, según lo indicado en la audiencia inicial del 27 de julio de 2023¹.

Notifíquese,

(Confirmación electrónica)
OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
Jueza.

E

Firmado Por:
Olga Cristina García Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abb17b9522350f22c3a3162ac1567c431d009ebf99b48559f79b0a2f11816acc**
Documento generado en 29/08/2023 01:40:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital 53.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 135 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 30 de agosto de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario